GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3319002

MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE V SECURIDAD PUBLICA INDICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN EXENTA Nº 72339

18 JUL 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 72339

Sandiago, 10 de Julio de 2012

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMP. INVERSIONISTA, a doña Sin Ji HAN de nacionalidad COREANA en condición de DEPENDIENTE de HAN Seungwoo, hasta 15.04.2012.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departen

to de Extranjería y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULYEDA SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/PSS [722]10/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo